

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

SM

1 República del Ecuador, t r e s . de A b r i l ,
2
3 de mil -
4 nove -
5 cientos -
6 AUMENTO DE CAPITAL noventa y
7 Y REFORMA DE ESTATUTOS uno, ante
8 DE LA COMPAÑIA ESAIN S.A. mí, docto
9 ra Ximena
10 Moreno de
11 CUANTIA: s/575.327.000,00 Solines,
12 Notaria -
13 Dí 4 copias Segunda -
14 del can -
15 tón Quito
16 comparece a la celebración de esta escritura el Doc
17 tor Andrea Menozzi, en su calidad de Gerente General
18 y Representante Legal de la compañía ESAIN S.A., se
19 gún consta del nombramiento que se agrega a la pre -
20 sente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoria
21 na, de estado civil casado, mayor de edad, domicilia
22 do en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de co-
23 nocer doy fe, me pide elevar a Escritura Pública el
24 contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R A
25 N O T A R I A : Sírvase incorporar en el Protocolo
26 de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual -
27 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
28 que se otorga de conformidad con las siguientes -

[Handwritten signature]

cláusulas: PRIMERA . - COMPA-*

1 R E C I E N T E . - Comparece a la celebración de
2 este instrumento el señor Andrea Menozzi en su cali-
3 dad de Gerente General y representante legal de ESAIN
4 S.A., debidamente autorizado por la Junta General de
5 Accionistas de la misma, como se desprende del nombra-
6 miento y acta que en copia certificada se acompaña .
7

8 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S . - a)

9 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
10 Décimo Primero de este Cantón el catorce de junio de
11 mil novecientos ochenta y dos debidamente inscrita -
12 en el Registro Mercantil el trece de septiembre del
13 mismo año, se constituyó la compañía ESAIN S.A. con
14 el capital de cinco millones quinientos mil sucres.-

15 b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario -
16 Décimo Primero de este Cantón el diez de enero de mil
17 novecientos ochenta y tres, se aumentó el capital so-
18 cial de ESAIN S.A. a la suma de diez y seis millones
19 quinientos mil sucres y fueron reformados los Estatu-
20 tos Sociales de la compañía; c) En virtud de la Es-

21 critura Pública otorgada ante el Notario Décimo Pri-
22 mero de este Cantón, el veinte y seis de septiembre
23 de mil novecientos ochenta y tres, ESAIN S.A. aumen-
24 tó su capital a la suma de cien millones de sucres -
25 y fueron reformados, nuevamente, los estatutos socia
26 les de la compañía; d) Mediante Escritura Pública o
27 torgada el quince de mayo de mil novecientos ochenta
28 y cinco ante la señora Notaria Segunda del Cantón Qui-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

to e inscrita en el Registro Mercantil el treinta -
 de los propios mes y año, fueron reformados y codi-
 ficados los Estatutos Sociales de ESAIN S.A.; e)
 Mediante Escritura Pública otorgada el tres de -
 septiembre de mil novecientos ochenta y siete ante la
 señora Notaria Segunda de este Cantón y debidamente
 inscrita bajo el número mil trescientos noventa y -
 dos, tomo ciento dieciocho en el Registro Mercantil
 el cuatro de noviembre del mismo año, la compañía -
 reformó y codificó sus estatutos sociales. f) Por -
 Escritura Pública otorgada ante la señora Notaria -
 Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines el vein-
 te y tres de enero de mil novecientos noventa y uno,
 debidamente aprobada por la Superintendencia de Com-
 pañas mediante Resolución número doscientos trein-
 ta y cinco de siete de febrero de mil novecientos no
 venta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil -
 del Cantón Quito, bajo el número doscientos noventa
 y ocho, tomo ciento doce de diecinueve de los mismos
 mes y año ESAIN S.A. aumentó el capital a la suma -
 de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SE-
 MIL/
 TENTA Y TRES/SUCRES y reformó sus Estatutos So -
 ciales. g) La Junta General Extraordinaria y Uni -
 versal de Accionistas de ESAIN S.A. reunida el quin-
 ce de marzo de mil novecientos noventa y uno resolvió
 aumentar el capital/social de la compañía en la suma
 de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS
 VEINTE Y SIETE MIL SUCRES y reformar los estatutos

1 sociales. h) Los accionistas de ESAIN S.A. son compa-

2 ñías constituidas en el Ecuador que tienen la cali-
3 dad de "empresas nacionales" en los términos del Ré-

4 gimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranje-

5 ros. T E R C E R A : A U M E N T O D E

6 C A P I T A L . El compareciente, señor Andrea Me-

7 nozzi, en la calidad que interviene, a nombre y en -

8 representación de ESAIN S.A., declara que en cumpli-

9 miento de la Resolución adoptada por la Junta General

10 de Accionistas aumenta el Capital Social de su repre-

11 sentada en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MI

12 LLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SUCRES -

13 (S/575'327.000,00) mediante la emisión de quinientas

14 setenta y cinco mil trescientas veinte y siete accio

15 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada -

16 una, en las mismas que han sido suscritas y pagadas en

17 su totalidad mediante aporte en numerario por ESAFI

18 S.A. previa renuncia expresa de los restantes accio-

19 nistas de la compañía al derecho de suscripción pre-

20 ferente que concede la ley. C U A R T A : R E-

21 F O R M A D E E S T A T U T O S . -

22 El señor Andrea Menozzi, en la calidad que intervie-

23 ne, a nombre y en representación de ESAIN S.A., y en

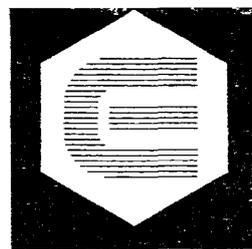
24 cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la -

25 Junta General de Accionistas, declara que reforma el

26 Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo

27 que en adelante dirá: " A r t í c u l o S é p -

28 t i m o . - C A P I T A L S O C I A L . -



ESAIN

Señor Doctor
ANDREA MENOZZI
ESAIN S.A.
Ciudad.

Quito, octubre 29 de 1990

Muy señor nuestro:

Mediante la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de ESAIN S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 29 de los corrientes, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones detallados en los Estatutos Sociales de ESAIN S.A., contenidos por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 14 de junio de 1982, inscrita el 13 de septiembre del mismo año y sus posteriores reformas, inclusive las resueltas por la Junta General de Accionistas del 20 de julio de 1987, los mismos que le confieren la Representación Legal de ESAIN S.A., tanto judicial, cuanto extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

René Ortiz Durán
Dr. René Ortiz Durán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

Andrea Menozzi

Quito, octubre 29 de 1990

Certifico que la firma precedente es la del Dr. Andrea Menozzi.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5263 del Registro de Nombramientos Tomo 121 Quito, a ...
REGISTRO MERCANTIL
[Firma]
EL REGISTRADOR
127 AV. PATRIA Y AMAZONAS FINANCIERA BANCARIA

René Ortiz Durán
Dr. René Ortiz Durán
[Firma]



ESAIN S.A.

AV. PATRIA Y AMAZONAS (EDIF. COFIEC, BVO. PISO) - P.O. BOX 9413, SUC. 7 - TELEX 2143 ED - TELEFONO 554-133 - QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESAIN S.A.,
CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 1991.-

4

n.º 0000, 05

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las 10 horas, en el local social de la compañía, ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas (Edificio Cofiec, 8vo. piso), se reúnen los siguientes accionistas de ESAIN S.A.:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>VOTOS</u>	<u>CAPITAL</u>
Esafi S.A.	Dr. René Ortíz Durán	174.665	174.665.000.-
Esafarm S.A.	Dr. Juan Carlos Bustamante	2	2.000.-
Esaquímica S.A.	Lic. Diego Fernández Salvador	2	2.000.-
Esatrans S.A.	Dr. Juan Carlos Bustamante	2	2.000.-
Tecnoesa S.A.	Lic. Diego Fernández Salvador	2	2.000.-
	TOTAL	174.673	174.673.000.-

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

Preside la Junta el Dr. René Ortíz Durán y, actúa como Secretario el Dr. Andrea Menozzi, Gerente General.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente y, dispone se proceda a tratar el orden del día acordado:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Presidencia manifiesta a los presentes acerca de la conveniencia de realizar un aumento de capital, mediante aporte en numerario, a efectos de poder cumplir los objetivos trazados por la compañía.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL

EL SECRETARIO

Andrea Menozzi

://::

::/::

Sometida a consideración de los presentes la propuesta formulada, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

- 1. Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de S/. 575.327.000,00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL 00/100 SUCRES), aumento que es suscrito íntegramente por ESAFI S.A., a cuyo favor los restantes accionistas renuncian expresamente a su derecho preferencial de suscribir el presente aumento de capital en uso de la facultad que les concede la Ley.

ESAFI S.A., pagará el capital que suscribe en el presente aumento de capital, en numerario, en su totalidad, antes del otorgamiento de la respectiva Escritura Pública.

Con el aumento de capital hoy resuelto, el capital de ESAIN S.A., ascenderá a S/. 750.000.000,00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES), distribuido según el siguiente cuadro:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR ESTA JUNTA</u>	<u>CAPITAL TOTAL RESULTANTE</u>
Esafi S.A.	174.665.000.-	575.327.000.-	749.992.000.-
Esafarm S.A.	2.000.-	.-	2.000.-
Esaquímica S.A.	2.000.-	.-	2.000.-
Esatrans S.A.	2.000.-	.-	2.000.-
Tecnoesa S.A.	2.000.-	.-	2.000.-
TOTAL S/.	174.673.000.-	575.327.000.-	750.000.000.-

- 2. Reformar el Art. 7 de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto:

"Art. 7.- CAPITAL SOCIAL:

El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 750.000.000,00), dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del UNO (1) a SETECIENTOS CINCUENTA MIL (750.000).

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EL SECRETARIO

Andrés Alvarado

::/::

3. Autorizar al señor Gerente General de la compañía, para que eleve a Escritura Pública el aumento de capital y la respectiva reforma estatutaria hoy acordados y, realice todos los trámites y gestiones conducentes a su plena eficacia legal.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada por unanimidad y, firmada por todos los presentes.

A las 12:30 horas, la Presidencia levanta la sesión.

[Signature]

ESAFI S.A.

Representada por el Dr.
René Ortíz Durán

[Signature]

ESAFARM S.A.

Representada por el Dr.
Juan Carlos Bustamante

[Signature]

ESAQUIMICA S.A.

Representada por el Lic.
Diego Fernández Salvador

[Signature]

ESATRANS S.A.

Representada por el Dr.
Juan Carlos Bustamante

[Signature]

TECNOESA S.A.

Representada por el Lic.
Diego Fernández Salvador

EL PRESIDENTE
[Signature]

EL SECRETARIO
[Signature]

[Handwritten mark]

CERTIFICADO QUE ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL

EL SECRETARIO
[Signature]

Enmendado: Matrícula. Vale. Enmendado: Doctor.-
Vale. Entrelineado: / MIL / Vale. *U* ,

. . Se otorgó ante -

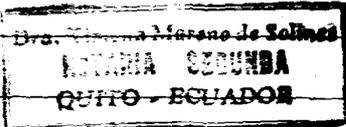
mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**

COPIA, firmada y sellada en Quito a cuatro de abril de
mil novecientos noventa y uno.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





Dr. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

RAZON :- Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 91.1.1.1. 0995, de 3 de junio de 1.991, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución el margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ESAIN S.A., de fecha 3 de abril del presente año .- Quito, a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.-

Ximena Moreno de Solines

Dr. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

K.V.

Dr. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos noventa y cinco del Sr. Superintendente de Compañías, Encargado de 3 de junio de 1991, bajo el número 1067 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 988 de 13 de septiembre de 1982, a fa 2415 vta del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " ESAIN S.A.", otorgada el 3 de abril de 1991, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9270.- Quito, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

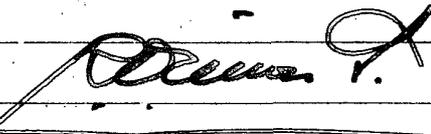
Gustavo García Banderas

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Rd

1 ZON : Mediante Resolución N° 91-1-1-1-0995 , dictada
2 el 3 de Junio del presente año , por la Superintenden
3 cia de Compañías , fue aprobada la escritura pública --
4 de aumento de capital y reforma de estatutos de la --
5 compañía Esain S. A. , otorgada el 3 de Abril del año --
6 en curso , ante el Notario Segundo del Cantón . - Tomé
7 nota de este particular al margen de la matriz de la -
8 escritura pública de constitución de la mencionada com-
9 pañia , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 14 de
10 Junio de 1.982 . - Quito , a 21 de Junio de 1.991 . -
11
12
13

14 
15 DR. RUBEN DARIO
16 ESPINOSA
17 NOTARIO
18 DECIMO PRIMERO
19 QUITO - ECUADOR
20 ~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
21 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~
22
23
24
25
26
27
28